

TITULO: LA RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN Y DE LA LINEA DE MANDO POR INCUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

NOMBRE: D. CARLOS CALISALVO

FECHA: 27/10/2005

FORO: VIII FORO SOCIO LABORAL FUNDACIÓN SAN PRUDENCIO

CURRICULUM

Abogado de Cuatrecasas

Director del Departamento laboral de Cuatrecasas en San Sebastián y Bilbao. Especializado en materia contencioso-laboral y en accidentes de trabajo, asimismo posee experiencia en las áreas de mercantil y civil. Durante dos años fue asesor jurídico de la Cámara de Comercio de Guipúzcoa. Ponente sobre distintos temas jurídico-laborales en la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD). Profesor de Derecho del Trabajo Master Universidad País Vasco (UPV). Profesor del Master de Relaciones Laborales de Adegí/UPV.

PONENCIA

El empresario es erigido por el ordenamiento jurídico como “un deudor de seguridad” frente al trabajador. Es por tanto, el sujeto central de las obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales y de las responsabilidades en esta materia.

El concepto jurídico de “empresario” engloba a diversas figuras jurídicas, muchas de las cuales se manifiestan y ejercen en el tráfico jurídico a través de Directivos y manos, consecuencia de lo cual, también sobre ellos recae responsabilidad en materia de seguridad y salud.

La ponencia abordará dicha problemática a través de la presentación de casos prácticos recientes, en los que el ponente ha participado, y analizará la estrategia seguida para la defensa jurídica de los mismos.